



## EDICTO

Que con fecha 26 de junio de 2023, se ha dictado la siguiente Resolución número 2596/2023:

**PRIMERO.** - Avocar la competencia en esta alcaldía, delegada en la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la segunda convocatoria de la Beca Talent 2023.

**SEGUNDO.** - Aprobar el resultado **PROVISIONAL** para la concesión de la Segunda Convocatoria de la beca Talent Jove 2022/2023:

Secretaría								
Nombre y Apellidos	Exposición	Propuesta de Mejora	Nota Media	Valenciano	Formación Complementaria	Otras Titulaciones	Total	Subsanar
Clara Ramona Fenollosa Martinez	2.5	0	2	0	0	0	4.5	Título, Propuesta de mejora ilegible
Ana Pazos Vazquez	0	2.5	1.5	0	0	0	4.5	SIP, DNI, título, Exposición

EPA								
Nombre y Apellidos	Exposición	Propuesta de Mejora	Nota Media	Valenciano	Formación Complementaria	Otras Titulaciones	Total	Subsanar
Paula Abellán Onsurbe	2.5	4.5	1.5	0.25	1	0	9,75	
Ana Domingo Martinez	2	3	0	0,5	0	0,75	6,25	Notas

Proyectos Europeos								
Nombre y Apellidos	Exposición	Propuesta de Mejora	Nota Media	Valenciano	Formación Complementaria	Otras Titulaciones	Total	Subsanar
Ana Domingo Martinez	2.5	4.5	1	0,5	0	1	9,5	

Deportes								
Nombre y Apellidos	Exposición	Propuesta de Mejora	Nota Media	Valenciano	Formación Complementaria	Otras Titulaciones	Total	Subsanar
Ana Pazos Vazquez	0	3	1.5	0	0	0	4.5	Titulo, SIP, DNI, Exposición

Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Transparencia								
Nombre y Apellidos	Exposición	Propuesta de Mejora	Nota Media	Valenciano	Formación Complementaria	Otras Titulaciones	Total	Subsanar
Marc Dominguez Sanchis	3	4.5	1.5	0	0	0	9	
Ana Pazos Vazquez	0	3	1.5	0	0	0	4.5	Titulo, SIP, DNI, Exposición

De acuerdo con el apartado ocho de las bases, a partir de la publicación de la propuesta provisional las personas aspirantes tendrán **10 días HÁBILES** para presentar las subsanaciones y/o alegaciones pertinentes preferentemente en el Registro de entrada del Ayuntamiento. Revisadas cada una de ellas y tras agotar el plazo mencionado, la comisión evaluadora trasladará a la Junta de Gobierno Local la propuesta definitiva de adjudicación de las becas, que en su caso se aprueben.



Identificador: xWsl NKWt GE6F D5KJ LYs BKV5 VOA=

URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania/verifyDocs.jsp>

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de dicha propuesta provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal, para el conocimiento de todas las personas interesadas.

A la fecha de la firma digital.

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIB

Cargo: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 27/06/2023 13:30:35 CEST